



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

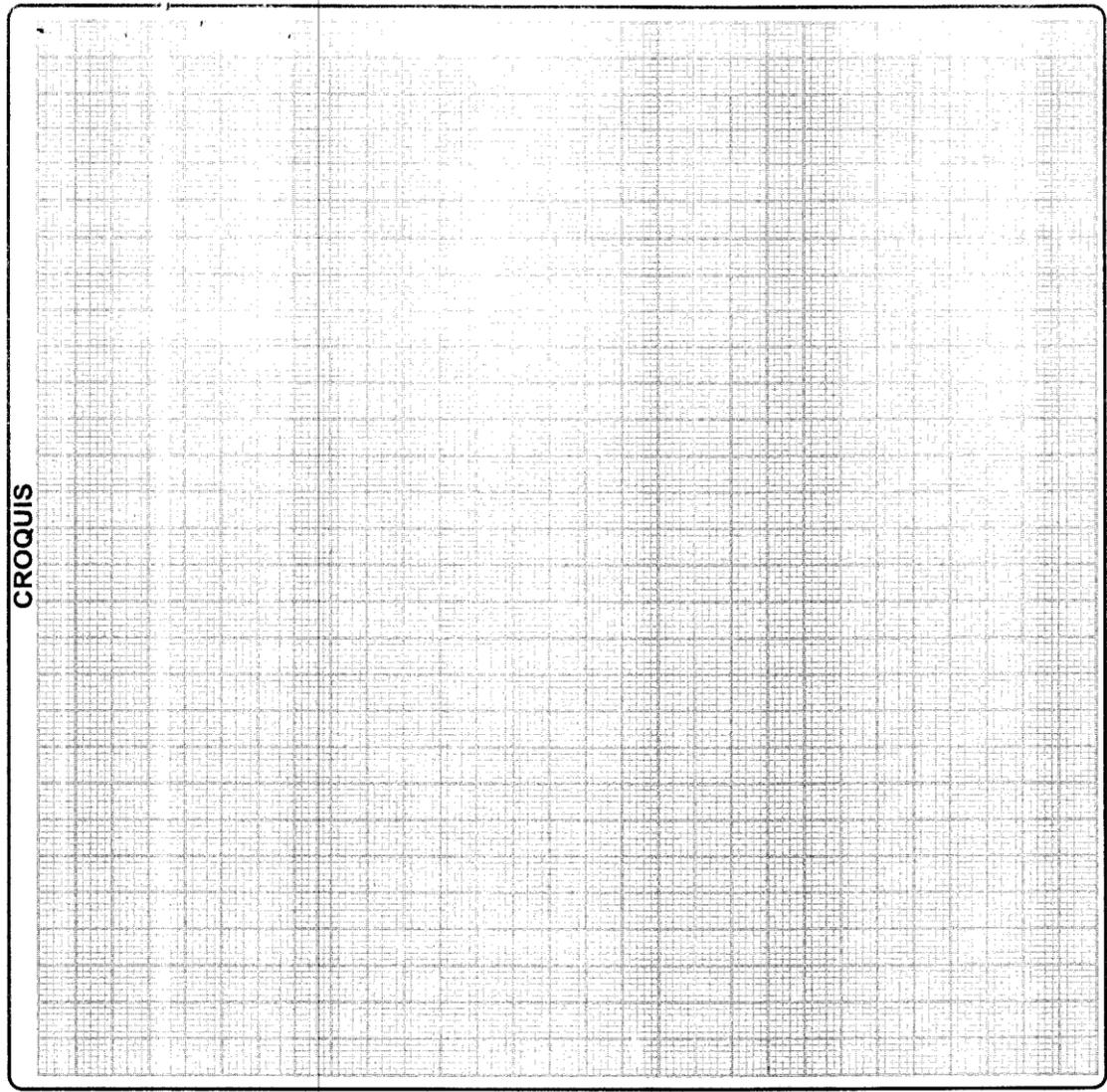
CLAVE CATASTRAL: LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL

DIRECCIÓN: barrio lote calle

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA Nº

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

FRENTES NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA: TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO

ACERA: NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE

ALCANTARILLADO: NO EXISTE SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE DESAGUES ELECTRICIDAD

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUA POTABLE ALCANTARILLADO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: AREA PERIMETRO LONGITUD DEL FRENTE NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 2

CON EDIFICACION 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

TOTAL DE BLOQUES:

OTRO USO:

NOMBRE:

CODIGO:

OBSERVACIONES:
 Se donó de la
 clave 306552000
 con APT. P.P.U. 40
 SELLO J.L. 21/05/13



3065525

Sello
05/20/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE .-

Otorgada por: LOS CONYUGES JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA Y ESMILDA
MILENE CANTOS CUENCA .-

A favor de: DE SRA. ROSA AURA MOREIRA LINZAN.

Cuantía: USD \$ 9,977.62

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMER N° 2013.13.08.04P3499

Manta, a 16 de MARZO de 2013



COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.013.08.04.P3499

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA Y ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURA MOREIRA LINZAN.-

CUANTIA : USD \$ 9,977.62

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de mayo del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señores **JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA Y ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero tres siete ~~nueve~~ siete dos uno guión nueve; y, uno tres cero cuatro tres ocho tres ~~siete~~ seis guión uno, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

en calidad de "COMPRADORA", la señora ROSA AURA MOREIRA LINZAN, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números : uno tres uno cero cuatro nueve uno cuatro cinco guión nueve, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señores **JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA Y ESMILDA MILENE CANTOS**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

CUENCA, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará simplemente VENDEDORES; y, por otra parte, la señora ROSA AURA MOREIRA LINZAN, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-**

Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintinueve metros, lindera con calle LL (de la Lotización); POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y dos metros con veinte centímetros y lindera con lote número quince; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros y lindera con Avenida B. (Solar de forma triangular), este terreno fue adquirido mediante escritura pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el uno de noviembre del dos mil doce, inscrita el cinco de enero del dos mil trece, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA:**

VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, venden, ceden y transfieren a favor de la Compradora señora ROSA AURA MOREIRA LINZAN, quien compra,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

adquiere y acepta para sí, una parte del lote de terreno signado con el número trece de la manzana "TRES L PRIMA", ubicado con la Lotización El Porvenir, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son FRENTE, dieciséis coma cincuenta metros, lindera con la calle LL; COSTADO DERECHO, veintitrés metros y lindera con propiedad del señor Juan de Dios Cedeño Alava; COSTADO IZQUIERDO, treinta punto cuarenta y tres metros, lindera con la Avenida B. Area total CIENTO OCHENTA Y SIETE COMA QUINCE METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El

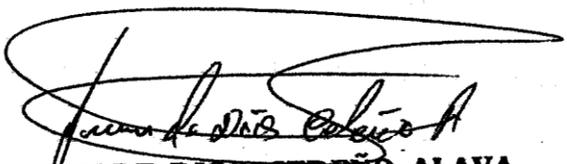
precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 62/100 DOLARES, valor que la parte compradora entrega a los Vendedores, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes

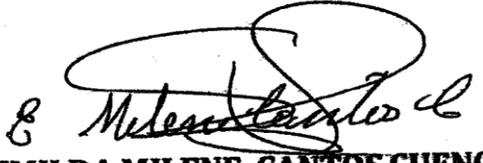
declaran que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **WILSON ZAMBRANO BRIONES**.
Registro Profesional número : dos mil uno del **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI**, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

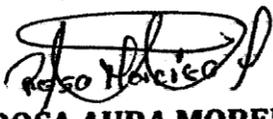
leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. -y



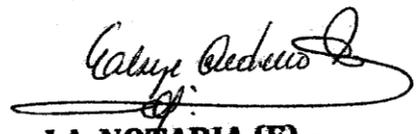
JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA
C.C. No. 130379721-9



ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA
C.C. No. 130438376-1



ROSA AURA MOREIRA LINZAN
C.C. No. 131049145-9



LA NOTARIA (E).-

Seas

NOTARIA PUBLICA CUARTA



5/14/2013 2:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-55-25-000	187,15	9977,62	75264	175314

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303797219	CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS	Ltz. EL PORVENIR MZ. 3L PRIMA PARTE DEL Lt. 13	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	44,81
			TOTAL A PAGAR	45,81

ADQUIRIENTE			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1310491459	MOREIRA LINZAN ROSA AURA	NA	VALOR PAGADO	45,81
			SALDO	0,00

EMISION: 5/14/2013 2:09 ANDREINA ALAVA LUCAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECAUDACIÓN PAGADURA
 María Vanessa Andrade Fernández
 15 MAY 2013 1105
 BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 15/05/2013
 5 09:31:34 76 0 avandrade 7612
 -UN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE CAJACOSTO
 no.de Cta: 0-04095647-8
 sobre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 77/305
 Efectivo: 1,00
 Cál. Deposito: 1,00
 Unidad Chq.: _____

Ab. Goyo Celedón Suardínez
 Abogada Pública Oficial Encargada
 Manta, Esmeraldas





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
R.U.R.C. 1300000000001
Dirección Av. 9 de Abril 3 - Telf: 0811-428 / 0811-477

TITULO DE CREDITO No. 000175313

8/14/2013 2:08

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTUA de la parroquia TANGUI		3-06-06-25-000	187,15	9877,62	75283	175313
VENDEDOR						
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1303797219	CEDEÑO ALAYA JUAN DE DIOS	LTZ EL PORVENIR MZ. ST. PRIMA PARTE DEL LT. 13	CONCEPTO		VALOR	
	ADQUIRENTE		Impuesto principal		88,78	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		28,93	
			TOTAL A PAGAR		128,71	
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		VALOR	
1310491469	MOREIRA LINZAN ROSA AURA	NA	128,71		128,71	
			BALDO		0,00	

EMISION: 8/14/2013 2:08 ANDREINA ALAYA LUCAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Escripción
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250452

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1503757219001

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CEDENO ALAVA JUAN DE DIOS
DIRECCIÓN : LOT. EL PORVENIR MZ- 3-L'LT. 1B

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250063
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/03/2013 10:56:56



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD-1:25

Nº 57602

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Rraños
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRCCION.
perteneciente a CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS.
ubicada LIZ. EL PORVENIR MZ. 3L PRIMA PARTE DELLT. 13
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
de \$9977.62 NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 62/100 CENTAVOS a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

14 MAYO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 83059

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO ALAYA JUAN DE DIOS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3065525000 LTZ. EL PORVENIR MZ. 31 PRIMA PARTE DEL LT. 13
Manta, catorce de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



ay.
CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 39535

AUTORIZACION

Nº. 143-891

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Sra. MOREIRA LINZAN ROSA AURA**, para que celebre escritura de parte del lote No. 13 de la manzana "3L-PRIMA", del terreno de propiedad del Sr. Cedeño Álava Juan de Dios, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

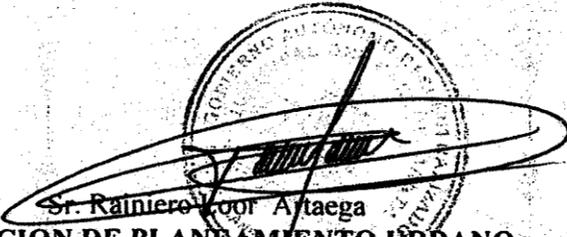
Frente: 16,50m. – Lindera con la calle LL

Costado derecho: 23,00m. – Lindera con propiedad del Sr. Juan de Dios Cedeño Álava

Costado izquierdo: 30,43m. – Lindera con la avenida B

Área total: 187,15m².

Manta, 25 de abril de 2013


Sr. Rainiero Ayaaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102817
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD-1:25

Nº 102817

No. Electrónico: 12639

Fecha: 9 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-55-25-000

Ubicado en: LTZ. EL PORVENIR MZ. 3L PRIMA PARTE DEL LT. 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 187,15 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1303797219

CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1871,50
CONSTRUCCIÓN:	8106,12
	<u>9977,62</u>

Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
 Arq. Daniel Ferrín S.
 Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3065520000.

99,78
 29,93
 129,71
 45,18
 175,52

Impreso por: DELY CHAVEZ 09/05/2013 11:38:35

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No.143-891

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad del Sr. CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS, Signado con el Lote No. 13 de la Manzana "3-L Prima" ubicado en la Lotización "El Porvenir" de Clave Catastral # 3-06-55-20-000, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo Compraventa de 461,13m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 461,13m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 21 de noviembre de 2012 e inscrita el 5 de enero de 2013 bajo el número 70).

Frente: 29,00m. – Lindera con la calle LL
Costado derecho: 32,20m. – Lindera con el lote No. 15
Costado Izquierdo: 42,50m. – Lindera con la avenida B

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: NINGUNO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MOREIRA LINZAN ROSA AURA, PARTE DEL LOTE No. 13 DE LA MZ. 3L PRIMA: 187,15m².

Frente: 16,50m. – Lindera con la calle LL
Costado derecho: 23,00m. – Lindera con propiedad del Sr. Juan de Dios Cedeño Álava
Costado izquierdo: 30,43m. – Lindera con la avenida B

AREA SOBRANTE: 273,98m².

Frente: 12,50m. – lindera con la calle LL
Costado derecho: 32,20m. – lindera con el lote No. 15
Costado izquierdo: 23,00m. – lindera con la avenida B

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0269-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 25 de abril de 2013



**Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
G.C.M.

EQUATORIANA***** V433314222
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 RAMÓN LEONARDO MOREIRA M
 ANA LINZAN
 SANTA ANA 21/04/2009
 21/04/2021
 REN 1072137



CIUDADANIA 131049145-9
 MOREIRA LINZAN ROSA AURA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 09 DICIEMBRE 1976
 004- 0056 00003 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1977




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062
 062 - 0105 1310491459
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOREIRA LINZAN ROSA AURA

MANABI
 PROVINCIA
 SANTA ANA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
 TARDU
 CENTRO DE ZONA

PARTIDARIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 está inscrita en las Elecciones Generales
 del 17 de febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

91
 75 Calle Cordero Salavandia
 P.O. Box 10000 Santa Encarnación
 Guayaquil, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ECUADORIZACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130438376-1

CANTOS CUENCA ESMILDA MILENE
 ANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 7 OCTUBRE 1962
 002- 0300 01097 F
 ANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1962

E. MILENE MILENE LOS 6

ECUATORIANA***** V3343V2442

CASADO JUAN DE DIOS CEDENO
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ANTONIO CANTOS
 JUSTINA CUENCA
 MANABI 22/03/2004
 22/03/2016
 REN 0261479
 I.A.E.O.
 PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
 016 - 0138 1304383761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CANTOS CUENCA ESMILDA MILENE

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARIQUI
 MANABÍ CENTRO DE ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
Santa Ana
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 604:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 306552000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, veintinueve metros, lindera con calle LL (de la Lotización), POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y dos metros con veinte centímetros y lindera con lote N. 15 POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros y lindera con avenida B. Con una área total de: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. con trece centímetros. (Solar de Forma Triangular.). SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	440 15/02/2008	5.717
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	143 13/04/2012	1
Demandas	Cancelación de Demanda	3 05/01/2013	14
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	70 05/01/2013	1.512

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños



Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 15 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.717 - Folio Final: 5.732

Número de Inscripción: 440 Número de Repertorio: 832

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compravenata de derechos y acciones del terreno N. 13 de la Mz. 3-L Prima de la Lotizacion El Porvenir de la Parroquia tarqui del canton Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Soltero	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000035512	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 2 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: viernes, 13 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 143 Número de Repertorio: 2.068

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Handwritten signature or initials.

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a d e P r e s c r i p c i o n . J u i c i o N o . 6 8 6 - 2 0 1 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-0000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-03797219	Cedeño Alava Juan de Dios	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	440	15-feb-2008	5717	5732

4 / 2 **Cancelación de Demanda**

Inscrito el : sábado, 05 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 14 - Folio Final: 17
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 170
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en contra de Sostenes Gonzalo Alava Cuenca, y Posibles Interesados. Dentro del Juicio No. 686-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-03797219	Cedeño Alava Juan de Dios	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	143	13-abr-2012	1	1

5 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : sábado, 05 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.512 - Folio Final: 1.522
Número de Inscripción: 70 Número de Repertorio: 171
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Numero 686-2011

Fecha de Resolución: jueves, 01 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 686-2011. Inmueble ubicado en la Lotización el Porvenir del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Ex-Propietario	80-0000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03797219	Cedeño Alava Juan de Dios	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	440	15-feb-2008	5717	5732



Handwritten signature

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	2

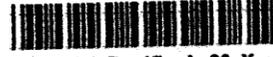
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:06:18 del viernes, 01 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Velez Alarín

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

[Handwritten initials]

EQUATORIANA***** E3333V4222
 CASADO ESMILDA MILENES CANTOS
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PEDRO CEDEÑO
 MARIA ALAVA
 SANTA 14/03/2012
 14/03/2024
 REN 4286262

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA 130379721-9
 CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 01 FEBRERO 1962
 001- 0008 00113 H
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 019
 019 - 0098 1303797219
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANABI TANCHE
 CENTRO DE ZONA
 EL PRESIDENTE EMERITO EN JUNTA

97
 ...
 ...
 ...

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *q*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04P3499. **DOY FE.**- *q*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995510

Nº 9995510

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:00

No. Electrónico: 8579

Fecha: 16 de noviembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-55-20-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 461,13 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1303797219

JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5072,43
CONSTRUCCIÓN:	6346,20
	<u>11418,63</u>

Son: ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Estrella S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOFA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SIGUE JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA, EN CONTRA DE SOSEÑES GONZALO ALAVA CUENCA, JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ

Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 16:14:37



11/19/2012 3:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-55-20-000	461,13	11418,63	44407	106762

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303797219	CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS	LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13	Impuesto principal	36,39
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,92
			TOTAL A PAGAR	47,31

ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1303797219	CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS	NA	47,31	
			SALDO	0,00

EMISION: 11/19/2012 3:46 DAMIAN-MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-55-20-000	461,00	\$ 23.698,84	EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13	2012	39176	86235
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALAVA CUENCA SOSTENES D/A HRDOS DE JOSE		1301263628	Costa Judicial			
9/6/2012 12:00 LEON VLADIMIR						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,29	\$ 0,62
				Interes por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,69	\$ 2,69
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 41,00	\$ 41,00
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,55	\$ 3,55
				TOTAL A PAGAR		\$ 56,15
				VALOR PAGADO		\$ 56,15
				SALDO		\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA A 08 DE 11-2012
GOBIERNO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992360

ESPECIE VALORADA

USD-1=01

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALAVA CUENCA SOSTENES D/A HRDOS.DE JOSE
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3065520000 EL PORVENIR/MZ 3-L' L# 13
Manta, ocho de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Madrazo García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993583

ESPECIALIZADA
USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA
ubicada LOT. EL PORVENIR MZ-3 L'13
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$3689.04 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 04/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO



Manta, 19 de NOVIEMBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

[Firma]
Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 604:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de febrero de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 306552000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, veintinueve metros, lindera con calle LL (de la Lotización), POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y dos metros con veinte centímetros y lindera con lote N. 15 POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros y lindera con avenida B. *Con una área total de: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. con trece centímetros. (Solar de Forma Triangular.). SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	440 15/02/2008	5.717
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	143 13/04/2012	1
Demandas	Cancelación de Demanda	3 05/01/2013	14
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	70 05/01/2013	1.512

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de



Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 15 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.717 - Folio Final: 5.732

Número de Inscripción: 440 Número de Repertorio: 832

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compravenata de derechos y acciones del terreno N. 13 de la Mz. 3-L Prima de la Lotizacion El Porvenir de la Parroquia tarqui del canton Manta .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Soltero	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000035512	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 2 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : viernes, 13 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 143 Número de Repertorio: 2.068

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de enero de 2012



10

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a d e P r e s c r i p c i o n . J u i c i o N o . 6 8 6 - 2 0 1 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-03797219	Cedeño Alava Juan de Dios	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	440	15-feb-2008	5717	5732

4 / 2 **Cancelación de Demanda**

Inscrito el : sábado, 05 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 14 - Folio Final: 17
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 170
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en contra de Sostenes Gonzalo Alava Cuenca, y Posibles Interesados. Dentro del Juicio No. 686-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-03797219	Cedeño Alava Juan de Dios	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	143	13-abr-2012	1	1

5 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : sábado, 05 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.512 - Folio Final: 1.522
Número de Inscripción: 70 Número de Repertorio: 171
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Numero 686-2011

Fecha de Resolución: jueves, 01 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 686-2011. Inmueble ubicado en la Lotización el Porvenir del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Ex-Propietario	80-000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03797219	Cedeño Alava Juan de Dios	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	440	15-feb-2008	5717	5732



XL

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:06:18 del viernes, 01 de marzo de 2013

A petición de: *Dr. Manuel Velez Aleman*

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Handwritten signature]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Small handwritten mark]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No.143-891

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad del Sr. CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS. Signado con el Lote No. 13 de la Manzana "3-L Prima" ubicado en la Lotización "El Porvenir" de Clave Catastral # 3-06-55-20-000, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo Compraventa de 461,13m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 461,13m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 21 de noviembre de 2012 e inscrita el 5 de enero de 2013 bajo el número 70).

*Frente: 29,00m. – Lindera con la calle LL.
Costado derecho: 32,20m. – Lindera con el lote No. 15
Costado Izquierdo: 42,50m. – Lindera con la avenida B*

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: NINGUNO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MOREIRA LINZAN ROSA AURA, PARTE DEL LOTE No. 13 DE LA MZ. 3L PRIMA: 187,15m².

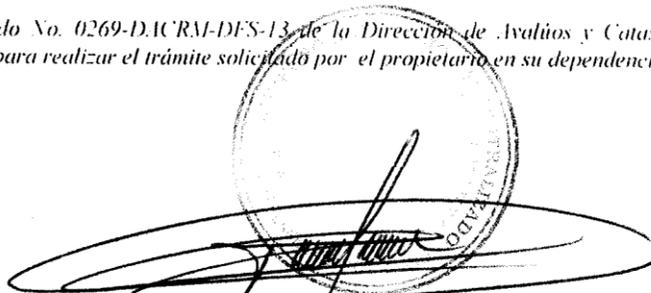
*Frente: 16,50m. – Lindera con la calle LL
Costado derecho: 23,00m. – Lindera con propiedad del Sr. Juan de Dios Cedeño Álava
Costado izquierdo: 30,43m. – Lindera con la avenida B*

AREA SOBRANTE: 273,98m².

*Frente: 12,50m. – lindera con la calle LL
Costado derecho: 32,20m. – lindera con el lote No. 15
Costado izquierdo: 23,00m. – lindera con la avenida B*

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0269-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 25 de abril de 2013



**Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
G.C.M.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39535

AUTORIZACION

Nº. 143-891

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Sra. MOREIRA LINZAN ROSA AURA**, para que celebre escritura de parte del lote No. 13 de la manzana "3L-PRIMA", del terreno de propiedad del Sr. Cedeño Álava Juan de Dios, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarquí, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16.50m. – Lindera con la calle LL

Costado derecho: 23.00m. – Lindera con propiedad del Sr. Juan de Dios Cedeño Álava

Costado izquierdo: 30.43m. – Lindera con la avenida B

Área total: 187,15m².

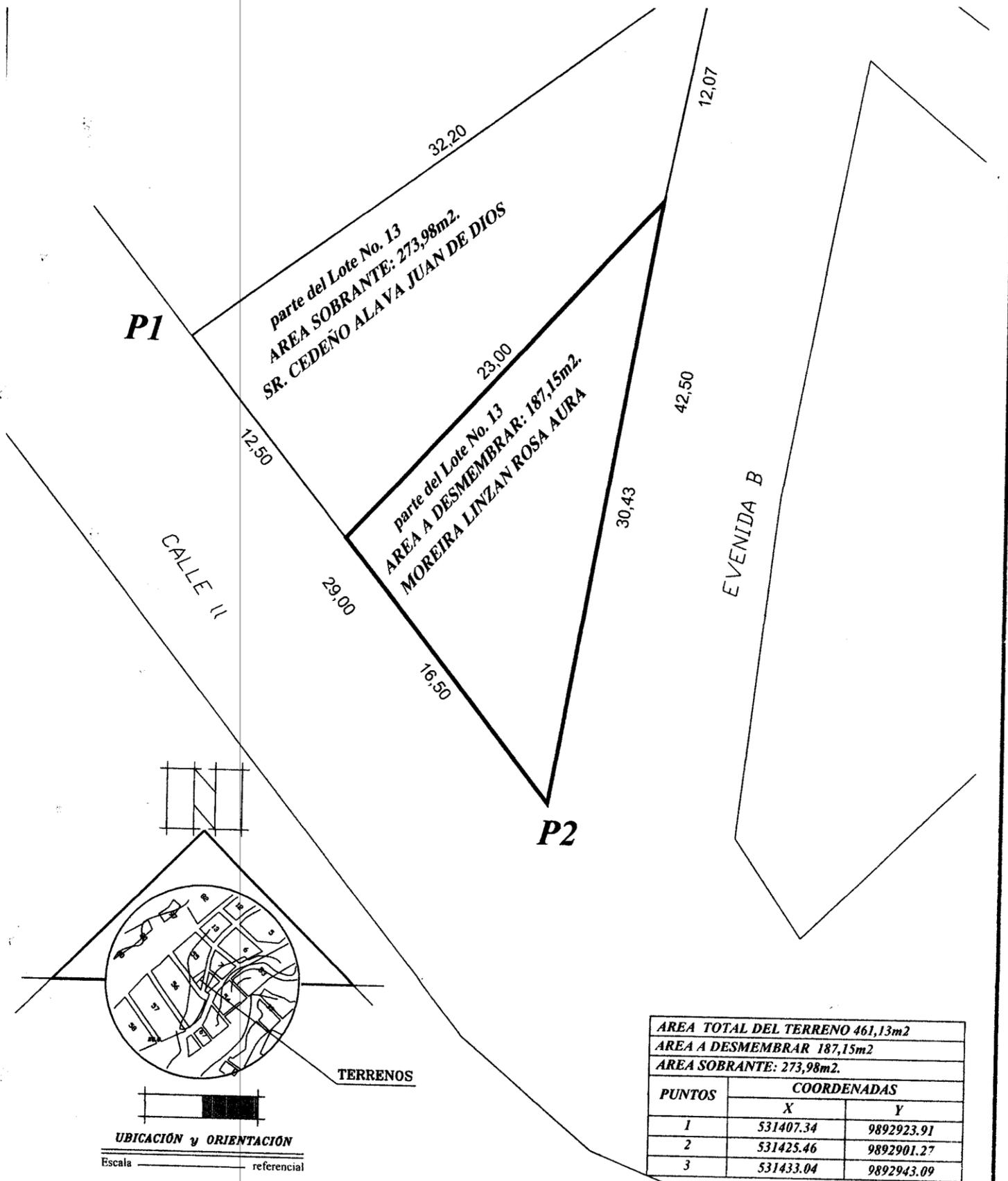
Manta, 25 de abril de 2013

Sr. Rainiero Llor Ayaega

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

G.C.M.



AREA TOTAL DEL TERRENO 461,13m2		
AREA A DESMEMBRAR 187,15m2		
AREA SOBRANTE: 273,98m2.		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	531407.34	9892923.91
2	531425.46	9892901.27
3	531433.04	9892943.09

PSAD - 56

DESMEMBRACIÓN:

SR. CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS

RESPONSABILIDAD:

UBICACIÓN:

LOTIZACION EL PORVENIR Mz. 3-L PRIMA Lote 13 PARROQUIA TARQUI

FECHA: ABRIL 2013

ESCALA: 1:250

[Signature]
ING. ALFREDO CASTILLO
Reg. Prof. 01-13-707



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000154805

3/6/2013 2:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-55-20-000	461,13	\$ 11.418,63	LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13	2013	87912	154805
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDENO ALAVA JUAN DE DIOS		1303797219	Costa Judicial			
3/6/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,43	(\$ 0,21)	\$ 3,22
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,87		\$ 1,87
			MEJORAS 2012	\$ 3,28		\$ 3,28
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,67		\$ 37,67
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,71		\$ 1,71
			TOTAL A PAGAR			\$ 47,75
			VALOR PAGADO			\$ 47,75
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Manta, 2 de mayo de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. CEDEÑO ALAYA JUAN DE DIOS con numero de cedula 130379721-9 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,



**VIVIANA GARCÍA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE**

14-11-12 16:00
Cable...
097634794
Pensión de F.V.

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Sto. Hernando
que verifique
en inspector
a el documento del
propiedad

REPROGRAMAR INSPECCION DICEI

Cedula	
Clave Catastral	3065920
Nombre:	Maria Guana Sostener - Catalina Alvarado
Rubros:	
Impuesto Principal	Se desea cambio de juicio por el nuevo
Solar no Edificado	juicio
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	En Protocolización

Reclamo: Se actualizo el nombre segun sentencia de proscipcion
popular de Dominio otorgada por el Jefe de Banco de
lo civil de Manabí el 13/12/2012

[Firma]
Firma del Usuario

Elaborado Por: ARA. ANGEL GONDOZA GONDOZA

Informe Inspector:
SE ACTUALIZO AVAUO DE CONSTRUCCION Y SUBCO.
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVAUO.

[Firma]
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

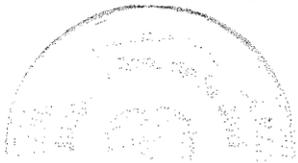
CÓPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN AD. EXT. DE DOMINIO NO. 686-2011 QUE SIGUE JUAN DE DIOS CEDENO ALAVA EN CONTRA DE SOSTENES GONZALO ALAVA CUENCA Y POSIBLES INTERESADOS.

CIANPIA SA 580 04

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta, jueves 1 de noviembre del 2012, los 14:00. NÚMERO: A fojas 05 del proceso comparece JUAN DE DIOS CEDENO ALAVA, y expresa: Que los nombres y apellidos del demandado son SOSTENES GONZALO ALAVA CUENCA Y POSIBLES INTERESADOS; que desde el 15 de noviembre de 1993, hasta la presente fecha, viene manteniendo la posesión material en forma pacífica, continua, ininterrumpida, sin violencia ni clandestinidad, pacífica, pública, no errática y en concepto de propietario, esto es, con ánimo de señor y dueño, sin interferencia de alguna persona, un cuerpo de terreno ubicado y localizado en el barrio La Esperanza el terreno de la Parroquia Yagupi de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, con veintinueve metros y linderos con calle 11; POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y dos metros con veinte centímetros y linderos con lote N. 15; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con treinta y cinco metros y linderos con avenida 18; con una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRECE CENTIMETROS, (SOJAR DE FORMA TRIANGULAR) tiempo de posesión en el cual tiene construida una pequeña construcción de hormigón amada, con lo que ha procedido a establecer su hogar por todos estos años como amo, señor y dueño sin que haya tenido o embarazo de la propiedad por persona alguna que por el contrario los vecinos del sector siempre lo han reconocido como el único propietario y dueño del terreno. Con el antecedente expuesto, amparado en lo que establecen los Art. 802, 119, 2497, 2410, 2413 y demás pertinentes del Código Civil, he adquirido el dominio del cuerpo de terreno antes señalado por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, por lo que demanda la declaración de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO del bien inmueble singularizado en líneas anteriores, e intentos de per. en sentencia, previo el trámite de rev. se adjudique a su favor el indicado bien, con lo que establece el Art. 407 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, dentro de la prueba que debe actuarse en la audiencia de conciliación y juzgamiento. Asimismo, en demanda el trámite, se dispuso la citación al demandado, a posibles interesados y su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, actos procesales que se han cumplido en forma legal, como obra de amor. El demandado no ha comparecido a juicio neciter ante sus derechos. En el momento oportuno se compareció a las partes a la audiencia de conciliación y juzgamiento, la misma que se llevó a efecto en rebeldía del demandado, practicándose la prueba anunciada por el actor y luego de escuchar el alegato presentado por el accionante, la suscrita Juez dictó sentencia, declarando con lugar la demanda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cetero del Art. 407 de la

Sello
11/22/12

Codificación del Código de Procedimiento Civil, procedo a sustentarlo en las siguientes considerandos: PRIMERO. No existe omisión de solemnidad sustancial que influya en la decisión de la causa, en su tramitación se ha observado el procedimiento previsto en el Art. 407 de la Codificación de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, por tanto, lo actuado es válido. SEGUNDO. El Art. 273 del Código antes citado dispone que la sentencia deberá resolver los puntos sobre los que se trabó la litis. TERCERO. La prescripción extraordinaria como modo de adquirir el dominio opera sin causa o título inscrito, cuando concurren los elementos previstos en el artículo 2410 del Código Civil, bastando la posesión material tranquila e ininterrumpida durante un lapso de 15 años, posesión que se encuentra determinada en el Art. 715 IBIDEM, y que requiere como requisitos indispensable los siguientes presupuestos fácticos: 1) Que el inmueble que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria esté en el comercio humano; 2) Que el accionante haya estado en posesión por más de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción; y, 3) Que el titular del dominio del inmueble cuya adquisición se pretende sea el demandado. CUARTO. En el día de la audiencia de conciliación y Juzgamiento, se recibió el testimonio de los señores: BERMUDEZ MERO PEDRO CLAUDIO y VASQUEZ ASTUDILLO FRANKLIN CESAR, quienes fueron concordantes al manifestar que el demandante señor JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA desde el 15 de noviembre del año 1995, es conocido como único dueño y señor del inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir del Cantón Manta cuyas medidas y linderos constan en la demanda. Que su posesión la mantiene en forma tranquila, continua, ininterrumpida, sin violencia, ni clandestinidad; pacífica y pública, no equívoca y en concepto de señor y dueño, sin interferencia de ninguna persona la posesión del mencionado bien. Que desde que tomó posesión del bien ha procedido a formar su hogar y construir una pequeña casita de hormigón armado, donde habita con su familia. Con las observaciones hechas en la inspección judicial en unidad de acto con el perito se constató lo aseverado por los testigos; con la novedad que existen tres viviendas dentro del inmueble, no obstante se concluye que se trata del mismo inmueble que se identifica en la demanda. QUINTO. En la especie, con la prueba aportada el accionado ha probado los fundamentos de hecho y de derecho de la acción propuesta, se han cumplido las circunstancias 1ra y 2da. del numeral 4to. del Art. 2410 del Código civil. Por las consideraciones que anteceden, la suscrita Juez Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA" declara con lugar la demanda, en consecuencia concede a favor del señor JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de dominio del inmueble cuyas medidas y linderos establecidos en la inspección Judicial son: POR EL FRENTE, veintinueve metros, lindera con calle LL, (de la lotización); POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y dos metros con veinte centímetros y lindera con lote N. 15, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros y lindera con avenida B; con una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS



SEAN MADDOS, CUYA TAREA CENTIMETROS, (SOLAR DE FORMA TRIANGULAR)
Ejecutoriada que sea esta sentencia conferirse las copias necesarias para que se la inscriba
en el Registro de la Propiedad de Manta, previa notificación al Jefe de dicha dependencia,
quien exigirá el pago del impuesto de alcabala, como lo establece el inciso tercero del Art.
337 del Código Orgánico de Organización territorial. Se cancela la inscripción de la
demanda inscrita el 13 de abril de 2012 en el Registro de la Propiedad de Manta. Cúmplase
con lo que dispone el Art. 277 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil.
Notifíquese. FDO. ABOG. MARIA VICTORIA ZAMBRANO, JUEZ QUINTO DE LO
CIVIL Y MERCANTIL DE MANABI.

RAZÓN: La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el
Ministerio de la Ley.

CERTIFICO: Que las copias certificadas que anteceden son fiel copia del
original las que confiere por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me
remito en casos necesarios.

Manta, Noviembre 08 del 2012.

~~Abg. Luis Pina Segura,
Secretario (e) del Juzgado.~~

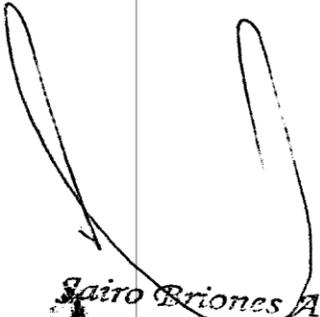
Abg. Luis Pina Segura
SECRETARIO (E) DEL
JUZGADO V OFICIO CIVIL
DE MANABI



SEÑOR NOTARIO:

JAIRO BRIONES ALCIVAR, en libre ejercicio de la profesión, con matrícula N. 10335 del Colegio de Abogados del Guayas y amparado en lo que dispone la Ley Notarial en su inciso segundo del artículo 18, a usted solicito lo siguiente:

Que se sirva PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTO EN LA PRESENTE CAUSA, conforme a derecho. Todo esto para los fines de ley pertinente.



Jairo Briones A.
ABOGADO
MAT. 10335 C.A.G.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 604:

INFORMACIÓN REGISTRALFecha de Apertura: *viernes, 22 de febrero de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 306552000**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones, sobre lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote signado con el No. 13 de la Mz. 3-L (Prima). y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 29,00m y calle LL., POR EL COSTADO DERECHO, 32,20m lote numero 15, POR EL COSTADO IZQUIERDO, 42,50m avenida B. Con una área total de (461.13m²) (solar de forma t r i a n g u l a r)
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra con gravamen Vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	440 15/02/2008	5.717
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	143 13/04/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1 / 2 Partición Extrajudicial**Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*Nombre del Cantón: *Manta*Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños



Pro indiviso hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 15 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.717 - Folio Final: 5.732

Número de Inscripción: 440 Número de Repertorio: 832

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones del terreno N. 13 de la Mz. 3-L Prima de la Lotización El Porvenir de la Parroquia tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Soltero	Manta
Causante	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000035512	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]

3 / 1ª **Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio**

Inscrito el : viernes, 13 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 143 Número de Repertorio: 2.068
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a d e P r e s c r i p c i o n . J u i c i o N o . 6 8 6 - 2 0 1 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-000000038005	Alava Cuenca Sostenes Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-03797219	Cedeño Alava Juan de Dios	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	440	15-feb-2008	5717	5732

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:02:19 del lunes, 10 de septiembre de 2012

A petición de: Sr. Juan Cedeño Alava

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS
REGIONAL MANABÍ

Fecha: 12 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CEDINO ALAVA JUAN DE DIOS** con número de **cedula 1303797219** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **421950** el mismo que **NO mantiene deuda con la empresa**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

12 de Noviembre del 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CIUDADANIA 130379721-9

CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 01 FEBRERO 1962
 001- 0008 00113 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 962



Juan de Dios Cedeno Alava

EQUATORIANA***** E3333V4222

CASADO ESMILDA MILENES CANTOS
SECUNDARIA EMPLEADO
PEDRO CEDEÑO
MARIA ALAVA
MANTA 14/03/2012
 14/03/2024

REN 4286262



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0015 NÚMERO 1303797219 CÉDULA

CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Alvaro Duran
 3065570

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-55-20-000	461,00	\$ 23.698,84	EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13	2012	39176	86235
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALAVA CUENCA SOSTENES DIA HRDOS.DE JOSE		1301263828	Costa Judicial			
9/8/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,29	\$ 0,62	\$ 8,91
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,89		\$ 2,89
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 41,00		\$ 41,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,55		\$ 3,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 56,15
			VALOR PAGADO			\$ 56,15
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA A 08 DE 11-2012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta